

Proyecto de Ley N° 782/2016-CR



El grupo Parlamentario Peruanos Por el Cambio a iniciativa del congresista de la República, Clemente Flores Vilchez, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente:

#### PROYECTO DE LEY

### LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA RESTAURACION, CONSERVACION, PROTECCION Y PUESTA EN VALOR DE LOS RESTOS ARQUEOLOGICOS DEL DISTRITO HISTORICO DE ZAÑA , PROVINCIA DE CHICLAYO, REGION LAMBAYEQUE

#### Artículo 1.- Objeto de Ley

Declárase de interés nacional y de necesidad pública la restauración, conservación, protección y puesta de valor de los restos arqueológicos del distrito histórico de Zaña, provincia de Chiclayo en la Región de Lambayeque.

#### Artículo 2.- Ejecución y Operación

Encomiéndese al Ministerio de Cultura en coordinación con el Gobierno Regional de Lambayeque y la Municipalidad Distrital de Zaña la tarea de proponer los estudios que se necesitan para la restauración, protección y puesta de valor de los restos arqueológicos del distrito histórico de Zaña, provincia de Chiclayo, Región de Lambayeque.

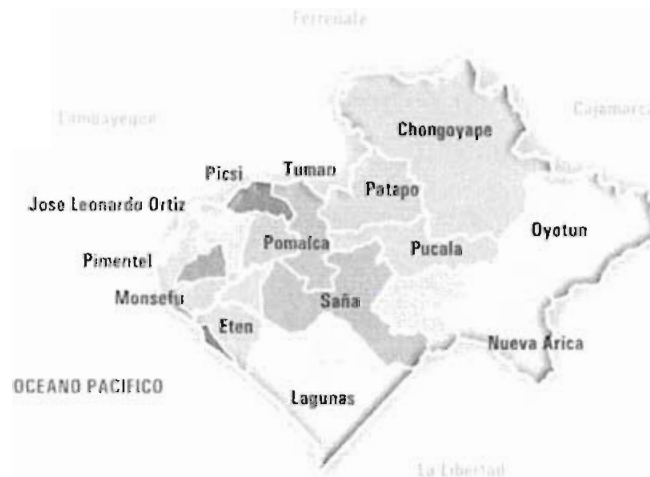
#### Artículo 3.- Promoción y Difusión

Encomiéndese al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y a los Gobiernos en sus 3 niveles, central, regional y local la promoción y difusión el patrimonio de los recursos turísticos del distrito histórico de Zaña.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Zaña es el distrito más antiguo del departamento de Lambayeque. Se ubica en las coordenadas 6°55'15" latitud sur, 79° 34' 54" longitud oeste, a una altura de 46 msnm y a una distancia de 51 km de la capital de la región Lambayeque, Chiclayo. Zaña antiguamente era una ciudad colonial conocida como "La Villa Santiago de Miraflores de Zaña", nombre con el que fue fundada el 29 de noviembre de 1563 por mandato del Virrey Conde de Nieva. Debido a su estratégica ubicación geográfica, que servía de entrada hacia Cajamarca vía sierra norte y además de encontrarse en medio de dos valles importantes, Lambayeque y Jequetepeque se perfilaba a convertirse a una de las ciudades más opulentas de Virreinato, juntamente con Lima, Piura, Trujillo y Arequipa, fue por ello que llegó a tener 14 iglesias de las cuales hoy solo podemos observar cuatro, las mismas que se encuentran abandonadas y en mal estado.

Gracias al auge socio-económico que disfrutaba Zaña, era conocida en Europa como "la Sevilla del Perú" y eso motivó a que sea un punto codiciado por piratas y corsarios. El 3 de marzo de 1686 fue saqueada por el inglés Edward David durante 7 días, incendiándola antes de partir, haciendo que muchos acaudalados residentes se muden a Lambayeque, Trujillo y Lima, abandonando sus mansiones, sus campos de cultivos y sus esclavos negros, quienes se convirtieron en amos y señores del lugar hasta el 15 de marzo de 1720 cuando las lluvias causadas por el "Fenómeno del Niño" acrecentó el caudal del Río Zaña inundando la ciudad dejándola inhabitable. (1)



Fuente: [www.lambayeque.net/chiclayo](http://www.lambayeque.net/chiclayo)

---

(1) Teodoro Hampe Martínez "Un capítulo de historia regional peruana: la ciudad de Zaña y su entorno ante la inundación (1720)"

De acuerdo al inventario turístico del MINCETUR, el distrito de Zaña cuenta con los siguientes atractivos principales, los cuales el mismo MINCETUR reconoce que se encuentran en mal estado de conservación, y que se podrían recuperar, tales son:

**- La Iglesia Matriz de Zaña**

Se estima que su construcción se inició a fines del siglo XVI y comienzos del siglo XVII. Es de tipo basilical, con una nave central y dos capillas laterales más bajas para permitir las ventanas, presentaba una bóveda vaída con nervadura de crucero, presentaba un entablamento moldurado y frontón de estilo renacentista, conserva a la fecha algunos muros con fragmentos de pinturas murales.

En esta Iglesia fue enterrado Santo Toribio de Mogrovejo, gran defensor de los derechos de esclavos e indígenas, segundo Arzobispo de Lima y canonizado en 1726 por el papa Benedicto XIII.

Reconocida por Resolución Ministerial N° 2900-1972-ED como Patrimonio Cultural inmueble colonial y Monumento Histórico

**ESTADO ACTUAL**

“Se encuentra en regular estado, debido a la notable falta de conciencia y política cultural de las autoridades y población en general. Además, se nota la presencia de cultivos a su alrededor, lo que trae consigo el debilitamiento de sus bases. (Puede recuperarse y conservarse)”. (2)

---

(2)[http://www.mincetur.gob.pe/TURISMO/OTROS/inventario%20turistico/Ficha.asp?cod\\_Ficha=3754](http://www.mincetur.gob.pe/TURISMO/OTROS/inventario%20turistico/Ficha.asp?cod_Ficha=3754)



Iglesia matriz de Zaña (Fuente:labrujadelazar.blogspot.pe)



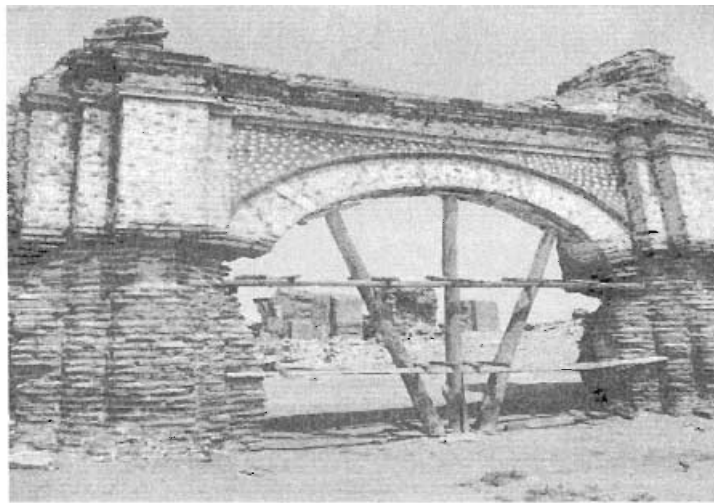
Iglesia matriz de Zaña (Fuente:labrujadelazar.blogspot.pe)

### - La iglesia San Francisco

Su construcción se llevó a cabo entre 1585 a 1590. Tenía una sola nave cubierta de tijaes y adornos a lo mudéjar, con presbiterio en bóveda cruzada como fue moda hasta los fines del siglo XVI. En la actualidad se pueden observar los fragmentos de las pinturas murales.

#### ESTADO ACTUAL

“Mal estado de conservación solo se encuentran las fachadas. Debido al pasar del tiempo, a fenómenos naturales y a la falta de conciencia de la población; se nota la presencia de cultivos a su alrededor.” (3)



Iglesia San Francisco (Fuente:labrujadelazar.blogspot.pe)

### - La iglesia La Merced

Según Harth Terré (4), esta Iglesia fue construida en el año 1637, desde que llegaron a Zaña los Mercenarios, (congregación francesa que fue fundada en 1218) a su portada apunta ya al renacimiento clásico; es obra de líneas y abultamiento, pero las pilastras dóricas. En la actualidad solo queda en pie el hastial, dos torres y campanario.

---

(3)[http://www.mincetur.gob.pe/TURISMO/OTROS/inventario%20turistico/Ficha.asp?cod\\_Ficha=3753](http://www.mincetur.gob.pe/TURISMO/OTROS/inventario%20turistico/Ficha.asp?cod_Ficha=3753)

(4) Harth Terré , fue un prominente arquitecto e investigador peruano prestó servicios como arquitecto de ornato público en la Municipalidad de Lima (1922-1923). ([https://es.wikipedia.org/wiki/Emilio\\_Harth\\_Terr%C3%A9](https://es.wikipedia.org/wiki/Emilio_Harth_Terr%C3%A9))

## ESTADO ACTUAL

"Se encuentra en mal estado, gran parte de su estructura inferior está deteriorada. A su alrededor se observan arbustos y criaderos de animales vacunos. Además existe la carencia de conciencia por parte de la población y autoridades competentes." (5)



Iglesia La Merced (Fuente:arqueologiacolonial.blogspot.pe)

### -La iglesia y templo San Agustín

Construida por el alarife Blas de Orellano en 1585. Presenta una refinada estructura de arte arquitectónico griego y romano donde predominan los estilos jónicos, corintios y neoclásicos. Este convento estuvo a cargo de los agustinos y fue afectado por las lluvias del fenómeno del niño en 1720, pero abandonado en su totalidad en 1830. Originalmente contó con un convento de dos patios y una iglesia, ubicados sobre una manzana completa a dos cuadras de la antigua plaza mayor. La Iglesia y el Convento de San Agustín es considerado la joya arqueológica de Zaña.

---

(5)[http://www.mincetur.gob.pe/TURISMO/OTROS/inventario%20turistico/Ficha.asp?cod\\_Ficha=3752](http://www.mincetur.gob.pe/TURISMO/OTROS/inventario%20turistico/Ficha.asp?cod_Ficha=3752)

Harold Wethey (6) la considero una de las más importantes de América Latina.

### ESTADO ACTUAL

"Regular estado de conservación, las autoridades competentes no le dan el mantenimiento debido." (7)



Fachada Iglesia San Agustín (Fuente:labrujadelazar.blogspot.pe)



Interior de la Iglesia San Agustín (Fuente:labrujadelazar.blogspot.pe)

---

(6) Harold Edwin Wethey (Port Byron, 1902 – Ann Arbor, 22 de septiembre de 1984) fue un destacado historiador del arte, especialista en la vida y obra de El Greco. Fue profesor en la Universidad de Washington y en la Universidad de Harvard. Entre sus más destacados trabajos académicos se encuentran *Colonial Architecture and Sculpture in Peru*, *El Greco and His School* (dos volúmenes), *Alonso Cano: a study of the 17th century Spanish painter* y tres volúmenes sobre Tiziano.

(7) [http://www.mincetur.gob.pe/TURISMO/OTROS/inventario%20turistico/Ficha.asp?cod\\_Ficha=3756](http://www.mincetur.gob.pe/TURISMO/OTROS/inventario%20turistico/Ficha.asp?cod_Ficha=3756)

Dichos atractivos turísticos culturales datan desde los Siglos XVI, se han mantenido bajo el desinterés de las autoridades, es en este contexto que este proyecto de ley encuadra la necesidad de que se declare de interés nacional y de interés nacional la restauración, conservación, promoción y puesta de valor y que se incluyan en los Planes Anuales de Desarrollo Turístico, ya que es fundamental amparar los intereses que se estiman son de alto valor cultural y turístico para la sociedad, por lo que es importante que los entes involucrados en esta problemática como el Gobierno en sus tres niveles Central, Regional y Local concilien las acciones necesarias para el logro de esta finalidad priorizando el presupuesto respectivo.

Además de los citados atractivos turísticos, Zaña cuenta también los siguientes importantes recursos turísticos que se encuentran inventariados en la Lista de Recursos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo los cuales también señalan que estos se encuentran en mal estado, debido al restringido presupuesto y poco interés de las autoridades.

#### - **Cerro Mata Indio**

El Cerro cuenta con una elevación de 597 m.s.n.m. Ubicado en el Caserío La Otra Banda a 15 minutos del Distrito de Zaña. Fue un centro ceremonial y a su vez servía como ruta de los incas para el desplazamiento hacia Cajamarca. Este cerro se caracteriza por su valor histórico y cultural ya que según el notable arqueólogo y Jefe del Proyecto Walter Alva se han hallado evidencias que corresponderían a pequeños templos Moche, y que nos acercaría al conocimiento de cómo surgió el estado Mochica. Debido al restringido presupuesto, el sitio ha sido cubierto para cuidarlo de la naturaleza y de los huaqueros hasta que exista inversión para su preservación y puesta en valor. (8)

#### **ESTADO ACTUAL**

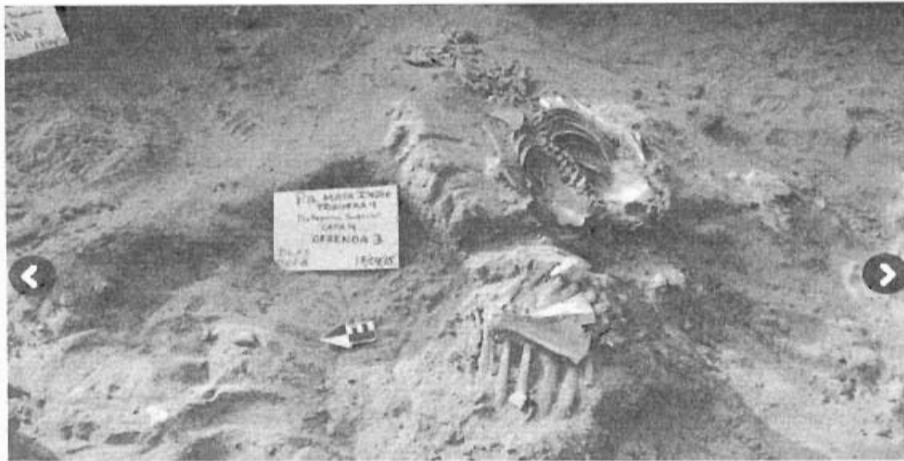
“Su estado es malo, por falta de cuidado”(9)

---

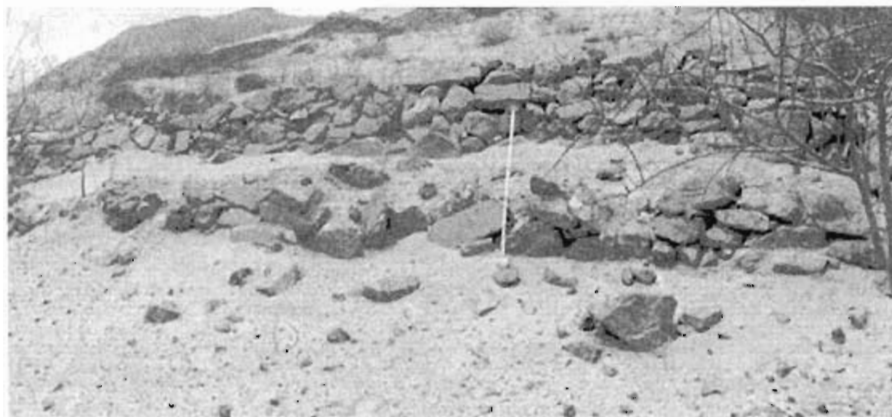
(8)<http://www.arqueologiadelperu.com/hallan-templo-de-1-900-anos-de-antiguedad-en-complejo-arqueologico-mata-indio-zana/>

(9)[http://www.mincetur.gob.pe/TURISMO/OTROS/inventario%20turistico/Ficha.asp?cod\\_Ficha=7499](http://www.mincetur.gob.pe/TURISMO/OTROS/inventario%20turistico/Ficha.asp?cod_Ficha=7499)





Restos encontrados en Cerro Mata Indio (Fuente:andina.com.pe)



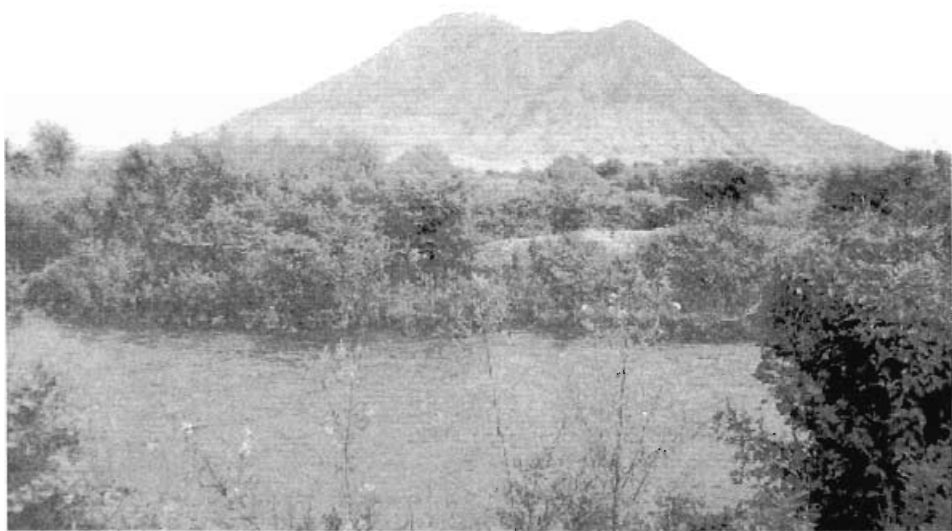
Cerro Mata Indio (Fuente:dondeesta.biz)

#### - Cerro Corbacho

Constituye asentamientos de los periodos formativos Sican y Chimú. Este asentamiento poblado es un ejemplo del antiguo concepto peruano de utilizar al máximo las zonas no cultivadas para propósitos de morada. Dentro de este cerro se encontraron restos de todas las culturas, como chavín, paracas, etc. Cerro Corbacho es conocido por sus objetos de oro saqueados que hacen tanto daño a nuestro patrimonio. Reconocido como Patrimonio Cultural de la Nación con R.D. N° 228-INC del 27.03.2002

#### ESTADO ACTUAL

“Se encuentra en regular estado de conservación, debido a los saqueos continuos por parte de los pobladores y al abandono por parte de las autoridades respectivas”. (10)



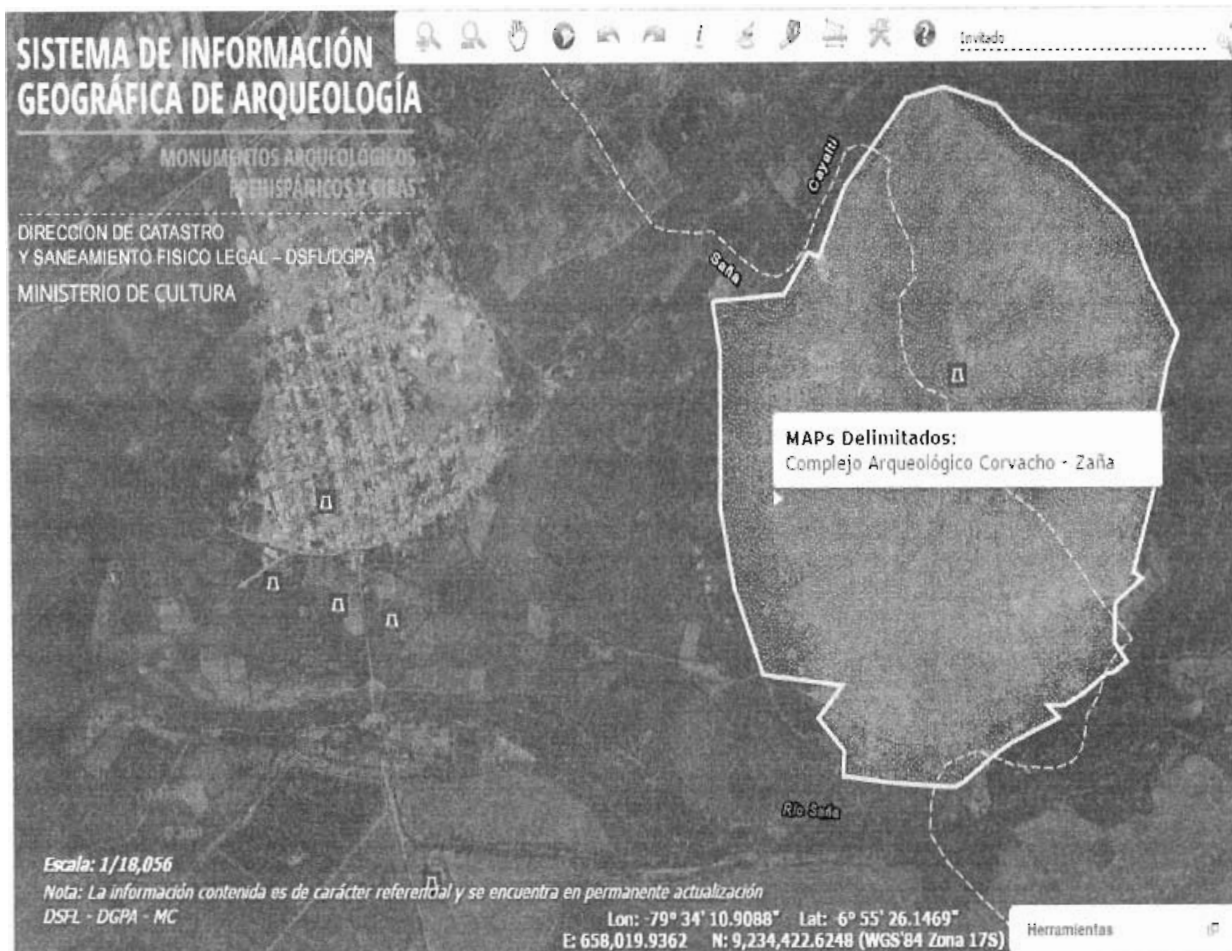
Cerro Corbacho (Fuente: zañateespera.blogspot.pe)

Además del estado de abandono en el cual se encuentran estos importantes centros arqueológicos, se le suma un flagelo mucho peor que es la invasión de terrenos, los cuales han sido denunciados por el Dr. Walter Alva a la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) y a la Unidad Ejecutora 005 Naylamp, quienes llegaron intervenir, pero estos invasores se están repartiendo las tierras para fines agrícolas, causando un gran daño al patrimonio nacional al desconocer su gran importancia de carácter arqueológico y cultural.(11)

---

(10) [http://www.mincetur.gob.pe/TURISMO/OTROS/inventario%20turistico/Ficha.asp?cod\\_Ficha=3747](http://www.mincetur.gob.pe/TURISMO/OTROS/inventario%20turistico/Ficha.asp?cod_Ficha=3747)

(11) <http://diariocorreo.pe/edicion/lambayeque/lambayeque-denuncian-que-trafficantes-de-terrenos-invadieron-zona-arqueologica-de-mata-indio-637230/>



Complejo Arqueológico Cerro Corvacho (fuente: Ministerio de Cultura)

Esta propuesta de Ley pretende como política de Estado la preocupación por recuperar el patrimonio de la Nación que no han sido atendidos, fomentar el turismo nacional e internacional y de impulsar el desarrollo turístico de la región. Al mismo tiempo esta Norma procura que se tome conciencia y se impulse la inversión para la restauración, protección y puesta en valor de nuestra herencia histórica de parte no solo del Estado, sino también las instituciones privadas

### Artículo 5.- Análisis Costo Beneficio

La presente iniciativa legislativa no representa gasto alguno para el erario nacional, toda vez que no implica comprometer costos adicionales a los ya dispuestos en los correspondientes pliegos presupuestales asumidos por el poder Ejecutivo dentro de sus funciones.

Por el contrario la restauración, conservación, protección y puesta de valor de estos recursos turísticos aumentara:

- La oferta turística
- Incentiva la creación de micro, pequeña y mediana empresa
- Estimula la generación de empleo
- Originara ingresos a la economía local, regional y nacional
- La recuperación y conservación del legado cultural e histórico de la Nación

### Artículo 6.- Efectos de la Norma sobre la Legislación Nacional

La presente Norma no altera el sistema jurídico nacional, muy por el contrario esta se enmarca dentro de toda obligación constitucional del Estado, y concuerdan con la Ley N° 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley N° Ley 24047 Ley General del Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación y Ley N° 29408 Ley General de Turismo.

BRUCE  
VOCERO PPK  
FLORES  
OLIVA  
VIOLETA  
LOMBARDI  
CHOQUEHOANCA

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 20 de Diciembre del 2016

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 482 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.

-----  
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA